



Pelcha



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

También: Percha

En español: Madera, Percha

[*sustantivo femenino*]

1- Trozo de madera que se arranca longitudinalmente de un tronco o de una rama gruesa.

2- Soporte para colgar ropa u otros enseres.

Ver: [Cruz](#), [Esperchal](#), [Racha](#)

- Mira qué güenas perchas hemos jecho de unas troncas qu'habíâ pallá pa la Colá.
- Cuelga el abrigo ena percha de la puerta.

Campos semánticos: [Objetos de casa](#) [Utensilios](#)

Comentarios:

Percha no solía usarse en peraleo para referirse al *soporte con gancho donde se cuelga la ropa para dejarla colgada en el armario*. Con ese sentido se usaba la palabra **cruz**.

En el estándar existe la forma **percha**, pero ninguno de sus significados coincide con la primera acepción del peraleo. La definición más aproximada sería: *tronco enterizo de árbol, descortezado o no, que se usa para la construcción de determinadas piezas de barcos*.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **pertica**, que tenía los siguientes significados: *vara larga, pértica de remero, vara de agrimensor, rama larga que sobresale de un árbol*.

Como vemos, la primera acepción del peraleo, que no existe en el estándar, se podría explicar porque el sentido latino de *rama larga que sobresale* se haya mantenido en peraleo, aunque en el estándar, dentro del mundo naval, pasase a designar el tronco entero.

Del latín pasó al francés **perche**, de donde la tomó el catalán **perxa** y de ahí la cogió el castellano como **percha**.

Web: raicesdeperaleda.com